



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 27 AGO 2018

Expte. N° 146/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la Dra. Elsa Mónica FARFÁN TORRES, Directora del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARA LA INDUSTRIA QUÍMICA - INIQUI; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la admisión al citado Instituto, a docentes-investigadores de la Universidad, que vienen desarrollando tareas de investigación acreditadas a través de participación en proyectos de investigación financiados por organismos oficiales y a la categorización en el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores.

QUE solicita las incorporaciones, como nuevos miembros, ya que fueron avalados por el Consejo Directivo del INIQUI, en un todo de acuerdo con el Reglamento Interno Resolución N° 3064 - Capítulo III, Artículo 6° Inciso c).

Por ello y atento al informe del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorporar como nuevos miembros del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARA LA INDUSTRIA QUÍMICA, de doble dependencia -INIQUI-CONICET-, a los siguientes Profesionales:

- Adriana RAMÓN, D.N.I. N° 16.128.277.
- Graciela ÁVILA, D.N.I. N° 16.658.961.
- José Ramón MOLINA, D.N.I. N° 18.433.544.
- Silvia ZAMORA, D.N.I. N° 21.935.346.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a los interesados. Cumplido siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1171-2018